


<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Mantenimiento Infraestructura</b>		
		<b>Código T-005</b>	<b>Pág. 1 de 1</b>	<b>Versión 03-09-11</b>

**Palmira 04 de agosto de 2022**

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICION DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS HASTA CUATRO (4) SMLV, DE ACUERDO A LA GUIA DE CONTRATACION SEGÚN RESOLUCION NRO. 522 DE MARZO 1 DE 2022 BASADA EN EL DECRETO 4791 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA EL MANEJO DE FSE PROCESO No. 1151.20.3. 007 -2022

**P.h.D. HARVEY CANDELO QUINTERO**, mayor de edad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 94.309.392 expedida en Palmira (Valle), quien en su calidad de Rector de la Institución Educativa **TECNICA COMERCIAL DEL VALLE**, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022, obrara en representación de la institución Educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en al decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado el guía de contratación para adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta los 4 SMLV, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación con la oferta más favorable y de menor precio presentado por la empresa SURTIQUIMICOS, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca: El contrato a celebrar es de suministro de químicos para tratamiento de agua de la piscina existente en la Sede Central.

2.- Objeto a contratar: **“SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA SEGUIR LLEVANDO A CABO EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA EXISTENTE EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DEL VALLE”**

3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de TRES MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.689.500). Respaldo con el CDP Nro.025 Del Rubro presupuestal Materiales y Suministros institucionales.

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Lugar de consulta de estudios previos: Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la página web institucional <https://www.tecnicacomercialdelvalle.edu.co> de la Institución Educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE ubicada en la sede central Carrera 27 No. 42-22, Palmira, Valle del Cauca.

Dado en Palmira Valle a los 14 días del mes de octubre de 2022.



**P.h.D. HARVEY CANDELO QUINTERO**  
**Rector**  
**Institución educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE**